



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
Santo Domingo, R.D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.72/2022.-

Considerando: Que el Presupuesto Municipal es el instrumento de Desarrollo e inversión del Municipio para un año determinado, siendo presentado por la Administración Municipal para fines de ponderación del Concejo de Regidores, alcanza un valor de RD\$5,028,912,739.00 (CINCO MIL VEINTIOCHO MILLONES, NOVECIENTOS DOCE MIL, SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 00/100),

Visto: El Proyecto de Presupuesto para el año 2023.

Visto: El informe de la Comisión permanente de Presupuesto y Finanzas del Concejo Municipal, aprobado con 30 votos.

BL

Visto: El Informe de la Contraloría Municipal de fecha 10 diciembre 2022.

Vista: La Relación de Obras a construirse en el año 2023.

Vista: La Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, de fecha 22/11/2006.

Visto: Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Visto: El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público del 4 de septiembre del Año 2007.

P

Visto: El Plan Operativo Anual (POA) del ADN para el año 2023.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar, como al efecto aprueba, el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento del Distrito Nacional para el año 2023, por la suma de RD\$5,028,912,739.00 (CINCO MIL VEINTIOCHO MILLONES, NOVECIENTOS DOCE MIL, SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 00/100).

Cont...

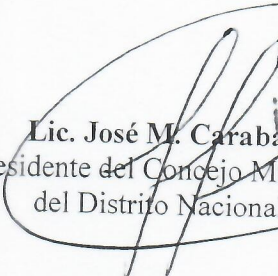
Res.No.72/2022.-

Segundo: Aprobar, como al efecto **aprueba**, el Plan Operativo Anual (POA) presentado por la Administración Municipal para el año 2023.

Tercero: Aprobar como al efecto **aprueba**, la unificación del Presupuesto Participativo aprobado por la suma de RD\$150,000,000.00, para el año 2023, con las Obras Proyectadas por la suma de RD\$129,780,639.00, que son las obras del Presupuesto Participativo del año 2022, que no fueron ejecutadas, y que se le ha llamado remanente del Presupuesto Participativo del 2022, suma que alcanza la cantidad de RD\$279,780,639.00, que es igual a 5.56% del Presupuesto total.

Cuarto: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, para fines de su conocimiento y ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).


Lic. José M. Caraballo
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional


Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

